

Popayán, 31 de enero de 2019

Reunidos los delegados de la Mesa Triestamentaria con la Administración Universitaria de la Universidad del Cauca, se trató el tema de vinculación de profesores ocasionales y catedráticos para la finalización del II semestre de 2018 y los semestres I y II de 2019.

1. Sobre la vinculación de los profesores ocasionales:

La Administración Universitaria reconoce que en el proceso de vinculación de profesores ocasionales y catedráticos no se utilizaron canales asertivos de comunicación y además que no se cumple la contratación por 42 semanas para el año 2019.

Ante esta situación, los profesores realizan la solicitud a la Administración de contratación para el año 2019 por 42 semanas -entre las opciones presentadas los profesores plantearon la semana del 01 al 05 de abril-, para lo que se hace el análisis y discusión respectivos y se precisan los siguientes aspectos:

- Desde los aspectos presupuestales universitarios, la Administración sustenta que dar la semana solicitada a la contratación de 2019 implica la adición presupuestal de un recurso cuya gestión está limitada por el corto plazo y su fuente.
- Desde los aspectos académicos, se precisa que el semestre I 2019 cumple con el mínimo de semanas requeridas para su culminación, caso que no ocurre con el II semestre de 2019, razón por la cual se hace necesario la culminación de este calendario académico en el 2020. Si se da la semana solicitada, se requeriría disminuirla de la contratación en enero 2020 y se debería cumplir solo en una semana lo proyectado para dos en términos de evaluaciones finales y habilitaciones del período académico II 2019.
- Desde el reconocimiento salarial, en 2020 se reconocerían los puntos salariales con su ajuste anual respectivo solamente para una semana de contratación.

Lo anterior, lleva al consenso y acuerdo con la Administración Universitaria de mantener la contratación de profesores ocasionales para 2019 por 41 semanas y las 2 semanas requeridas para finalizar el II semestre 2019 contratarlas del 20 al 31 de enero de 2020.

Se ratifica la siguiente información:

La vinculación de profesores ocasionales se realizará de la siguiente manera:

Finalización Semestre II 2018	Semestre I de 2019	Semestre II 2019	Semestre II 2019	
-------------------------------	--------------------	------------------	------------------	--

4 de febrero- 29 marzo	8 de abril – 2 de agosto	4 de septiembre- 22 diciembre	20 al 31 de enero de 2019	Total semanas
8 semanas	17 semanas	16 semanas	2 semanas	43
Nota: 1 al 5 de abril no habrá pago de nómina, pero si habrá pago de prestaciones sociales.				

Se resalta que las vinculaciones para el cumplimiento de los períodos académicos finalización de II 2018, y I – II 2019 corresponden a 43 semanas calendario académico.

2. Sobre la vinculación profesores catedráticos:

Los profesores realizan la solicitud a la Administración de contratación para la finalización del período II 2018 por 07 semanas, para lo que se hace el análisis y discusión respectivos y se precisan los siguientes aspectos:

- Desde los aspectos presupuestales universitarios, la Administración sustenta que dar la semana solicitada a para la finalización de II 2018 implica la adición presupuestal de un recurso cuya gestión está limitada por el corto plazo y su fuente.
- Desde los aspectos legales, se requiere de un plazo de mínimo 15 días para poder realizar la nueva vinculación para I 2019.

Por lo anterior, se ratifica la siguiente información:

La vinculación de profesores catedráticos se realizará de la siguiente manera:

Finalización Semestre II 2018	Semestre I de 2019	Semestre II 2019	Total semanas
04 de febrero- 15 marzo	08 de abril – 26 de julio	09 de septiembre- 20 diciembre	
6 semanas	16 semanas	15 semanas	37

Se ratifica entre los estamentos universitarios y la Administración la disposición de mantener una comunicación efectiva de los acuerdos pactados y fortalecer el trabajo y el diálogo universitario.

Universitariamente,

Delegados Mesa Triestamentaria
Universidad del Cauca.